

RADICACION: 2015-01120-00

EJECUTIVO SINGULAR

SECRETARIA: Señor Juez; le informo con el presente que aún no se ha señalado las agencias en derecho Adicionales, para luego liquidar las Costas Adicionales en este asunto.

Sírvase proveer

Sincelejo, ocho (08) de octubre del año Dos Mil veinte (2020)

LINA MARÍA HERAZO OLIVERO

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, ocho (08) de octubre del año Dos Mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, **RESUELVE:**

Fíjense las Agencias en Derecho Adicionales por valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$317.335) Inclúyase en la Liquidación Adicional de Costas.

C Ú M P L A S E



RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO

Juez

SECRETARIA: Se procede a la liquidación Adicional de Costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO ADICIONAL	\$	317.335
PUBLICACIONES	\$	
HONORARIOS SECUESTRE-PERITO	\$	-
TOTAL		317.335

SON: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

Sincelejo, ocho (08) de octubre del año Dos Mil veinte (2020)



LINA MARÍA HERAZO OLIVERO